Asunción, 18 de febrero de 2014.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y Resolución N° 359/2013 de fecha 17 de diciembre de 2013, de conformidad al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2013 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%" ID N° 265996.-**

Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según Comunicación Interna UOC/0149/2013 de fecha 3 de febrero de 2014, se concluye que la oferta presentada por la Firma ***FLUODER S.A. con RUC N° 80001439-1***, en la suma total de **Gs.- 27.599.999.625.-(GUARANIES VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA INCLUIDO, siendo para el Lote N° 1 – Sulfato de Aluminio Granulado al 17%, la suma de Gs.- 4.650.360.000.-(GUARANIES CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL) IVA INCLUIDO y para el Lote N° 2 – Sulfato de Aluminio Liquido al 8%, en la suma de Gs.- 22.949.639.625.-(GUARANIES VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO) IVA INCLUIDO,** de conformidad a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ajustándose además a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones y reglamentaciones.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio de la Empresa adjudicar la presente **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2013 "ADQUISICION DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%" ID N° 265996,** a la empresa mencionada, cuya oferta cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

Abog. Evelio López
Asesor Jurídico de la Sindicatura

essap
Compromiso de calidad y eficiencia

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/0149/2014

A: COMITÉ DE EVALUACIÓN

DE: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REF.: ***INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LIQUIDO AL 8%".***

FECHA: 03 de febrero de 2014.

Por la presente, me dirijo a Usted con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de la oferta recibida en el marco de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%".***

DETALLE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN	Productos Químicos
NUMERO DEL PAC	265996
TOTAL DEL PAC	27.600.000.000.-
CDP Nº 28/2014	24.840.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%".***
MODALIDAD DE CONTRATACION	Licitación Pública Nacional
FORMA DE ADJUDICACION	Por Lote.
DURACION DEL CONTRATO	12 (doce) meses

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Fue realizado según Acta Nº 004/2014 de Presentación y Apertura de Ofertas en fecha 20 de enero de 2014, estando presentes el Lic. Francisco Torres –Asesor de la UOC y el Abg. Marcos Aquino – Asesor Jurídico UOC, ambos representantes de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Sr. Diego Villalba por la Sindicatura; la Sra. Sonia Giménez y Lic. Romilio Alcaráz por la Auditoría Interna, quienes representaron es ese Acto a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay Sociedad Anónima.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Firma que presentó su oferta en este acto, es la siguiente:

1. FLUODER S.A.

La oferta presentada se detalla en la siguiente Planilla Comparativa de Precios:

Nº	Oferente	LOTE 1 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido	LOTE 2 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido
1	FLUODER S.A.	Gs. 4.769.600.000.-	Gs. 23.519.375.000.-

No se registraron observaciones en el Acta Nº 004/2014.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme se establece en el Art. 60° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede al análisis de la oferta, determinando si se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando su cumplimiento según la siguiente tabla comparativa:

Nº	Documentos Sustanciales	FLUODER S.A.
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple*
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple*

*Presento Constancia del SIPE Nº 1281985 de fecha 16/01/2014.

DESARROLLO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

El artículo 61° del decreto Nº 21.909/03 dispone cuanto sigue: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,*

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias; 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 4. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".

a) CUADRO DE LA OFERTA PRESENTADA:

Nº	Oferente	LOTE 1 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido	LOTE 2 Precio Total Ofertado en Gs. I.V.A. Incluido
1	FLUODER S.A.	Gs. 4.769.600.000.-	Gs. 23.519.375.000.-

b) INFORME FINANCIERO:

Se resume la Capacidad Financiera evaluada conforme al siguiente cuadro:

Oferente: FLUODER S.A.						
Ratios		**Ejercicios**			**Promedio**	**Ponderación**
		2.010	**2.011**	**2.012**		
Liquidez	ac	21.032.445.870	45.130.315.889	36.973.997.826	4,19	**Cumple**
	pc	2.193.391.184	26.990.892.913	27.928.106.004		
	R=	9,59	1,67	1,32		
Endeudamiento	pt	2.193.391.184	64.930.011.509	58.230.089.577	0,38	**Cumple**
	at	39.058.066.227	111.305.839.603	113.368.693.872		
	R=	0,06	0,58	0,51		
Rentabilidad	ut	7.253.724.115	8.591.692.300	9.496.216.784	0,35	**Cumple**
	c	20.000.000.000	24.281.117.728	27.477.262.728		
	R=	0,36	0,35	0,35		

Referencias:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

Lic. Francisco R. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

c) INFORME DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:

Se resume la Experiencia y Capacidad Técnica evaluada conforme al siguiente cuadro:

Documentos	FLUODER S.A.
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple
Formulario "Situación Financiera" en cuanto a disponibilidad para el acceso a créditos y su solvencia, además de presentar autorización para que la ESSAP S.A. pida referencias a instituciones bancarias.	Cumple
Formularios "Facturación Anual" y "Experiencia General en este tipo de provisiones", a fin de medir la experiencia de la empresa para la provisión.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en cantidad, forma y tiempo a lo solicitado.	Cumple
Certificado de recepción de muestras.	Cumple

d) EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS:

Por Comunicación Interna UCC N° 015/2015 de fecha 31/01/2014, la Gerencia de Operaciones Gran Asunción, presenta los Resultados de los Análisis de Sulfato de Aluminio Granulado y Líquido de la Empresa FLUODER S.A. según Licitación Pública Nacional N° 26/2013, **los cuales reúnen las especificaciones técnicas exigidas.**

e) DOCUMENTACIÓN LEGAL:

De conformidad al Art. 59° del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en fecha 22/01/2014 se solicito a la empresa FLUODER S.A. la presentación de la siguiente documentación:

- Habilitación vigente como fabricante/representante/importador/distribuidor de la materia prima del producto ofertado.

En respuesta, en fecha 23/01/2014 han remitido los siguientes documentos expedidos por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA):

- Copia autenticada del Certificado de Registro de la Entidad Comercial en carácter de importador/exportador/formulador y distribuidor de productos domisanitarios (Riesgo II) – Planta de Villeta.
- Copia autenticada del Certificado de Registro de la Entidad Comercial en carácter de importador/exportador/formulador y distribuidor de productos domisanitarios (Riesgo II) –

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Planta de Viñas Cue.

- Copia autenticada del Certificado de Registro de Producto Químico (RIESGO II) de Uso Profesional – Sulfato de Aluminio Líquido.
- Copia autenticada del Certificado de Registro de Producto Químico (RIESGO II) de Uso Profesional – Sulfato de Aluminio Sólido (polvo/granulado).

Se resume el requisito evaluado conforme al siguiente cuadro:

Documentos	FLUODER S.A.
Habilitación vigente como fabricante/representante/importador/ distribuidor de la materia prima del producto ofertado.	Cumple

TABLA DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL OFERENTE:

	FLUODER S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

c) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	No Aplica

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No Aplica
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	No Aplica
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	No Aplica

d) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple

e) Oferentes en Consorcio.

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica

f) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

g) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Certificado de recepción de muestra.	Cumple

h) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones y recepciones finales, de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, equivalente al 30% del monto ofertado en los tres (3) últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Llenar el Formulario "Situación Financiera" en cuanto a disponibilidad para el acceso a créditos y su solvencia, además de presentar autorización para que la ESSAP S.A. pida referencias a instituciones bancarias.	Cumple
Llenar los Formularios "Facturación Anual" y "Experiencia General en este tipo de provisiones", a fin de medir la experiencia de la empresa para la provisión.	Cumple
Habilitación vigente como fabricante/representante/importador/distribuidor de la materia prima del producto ofertado.	Cumple
Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro y cumplimiento en cantidad, forma y tiempo a lo solicitado.	Cumple

i) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondientes a los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).	Cumple

CONCLUSIÓN:

El Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo arriba transcripto, las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la CONTRATACION, habiendo analizado los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva, y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones; resulta conveniente la oferta presentada por la empresa **FLUODER S.A.** para el **Lote 1** por el monto total de **Gs. 4.769.600.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos sesenta y nueve millones seiscientos mil)**; y, para el **Lote 2** por el monto total de **Gs. 23.519.375.000.- (guaraníes veintitrés mil quinientos diecinueve millones trescientos setenta y cinco mil).**

Considerando, que el monto total del PAC es de Gs. 27.600.000.000.- (guaraníes veintisiete mil seiscientos millones), y que en caso de adjudicar la oferta presentada por la empresa FLUODER S.A., se estaría sobrepasando la disponibilidad presupuestaria en Gs. 688.975.000.- (guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones novecientos setenta y cinco mil), por lo que ésta U.O.C. recomienda realizar un ajuste disminuyendo la cantidad de los bienes solicitados, con lo cual la adjudicación final resultaría de la siguiente manera:

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.

Lote Nº	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad De Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sulfato de Aluminio Granulado al (17%)	Fluoder S.A.	Paraguaya	Kilogramo	unidad	**1.560.000**	2.981	4.650.360.000.-
2	Sulfato de Aluminio Líquido al (8%)	Fluoder S.A.	Paraguaya	Kilogramo	unidad	**16.690.647**	1.375	22.949.639.625.-
							TOTAL	27.599.999.625.-

Por tanto, ésta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda:

ADJUDICAR el llamado de la ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2013 "ADQUISICIÓN DE SULFATO DE ALUMINIO GRANULADO AL 17% Y LÍQUIDO AL 8%"***, a la oferta presentada por la firma **FLUODER S.A.**, en el **Lote 1** por el **monto total de Gs. 4.650.360.000.- (guaraníes cuatro mil seiscientos cincuenta millones trescientos sesenta mil) IVA incluido**, y en el **Lote 2** por el **monto total de Gs. 22.949.639.625.- (guaraníes veintidós mil novecientos cuarenta y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil seiscientos veinticinco) IVA incluido.**

Atentamente;

Lic. Francisco J. Torres V.
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones
Asesoría de la Presidencia - ESSAP S.A.